



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE MIERES NÚMERO 1

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 173/2019.

Sobre despido.

Ejecutante: María Antonia Argüelles Hevia.

Abogada: Laura Fernández Fernández.

Ejecutada : Pan del Nalón SAL., Fondo de Garantía Salarial Fogasa.

Abogada: Letrado de Fogasa.

D. Joaquín Palacios Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 173/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª María Antonia Argüelles Hevia contra la empresa Pan del Nalón SAL., sobre despido, se han dictado la siguiente resolución:

Decreto de fecha 10 de marzo de 2020, de cuyo contenido podrá tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial.

Plazo para la interposición del oportuno recurso: Tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pan del Nalón, S.A.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Mieres, a 10 de marzo de 2020.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-02617.